Bucaramanga, 26 JUN 2024

Señores
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Atte.: Dr. **DIEGO FRAN ARIZA PEREZ**
Ciudad.

PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.545.712 de Bucaramanga, de manera atenta me permito presentar propuesta de prestación de servicios profesionales, para ejecutar las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo profesional, en respuesta a derechos de petición, tutelas, derechos convencionales y actos administrativos, de los procesos inherentes a la Dirección.

2. Prestar apoyo profesional en el reconocimiento y pago de los pagos de bonos y cuotas partes pensionales.

3. Prestar apoyo profesional y seguimiento en el reconocimiento de indemnizaciones sustitutivas, cálculo actuarial y devolución de aportes.

4. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago.

5. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato.

NOTA:

- Los costos de desplazamiento y estadía serán asumidos en su totalidad por el contratista.
- El contratista debe contar con disposición de un equipo de cómputo portátil y todos los medios e instrumentos necesarios a efectos de realizar cabalmente y en forma oportuna las actividades contratadas.
- La pérdida, daño o robo a los equipos serán suplidos por el contratista y serán debitados del pago del contrato.

Las anteriores actividades se realizarán conforme al término de duración, el precio estimado y la forma de pago propuestas por el Departamento y la presente propuesta tiene una vigencia de un (1) mes a partir de la presentación.

Declaro bajo gravedad de juramento que:

- No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
- No me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.
- No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.
- Ninguna entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrase y por consiguiente solo compromete al firmante.
- Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones (como independiente) y no me encuentro en mora respecto a los aportes y/o pagos al mismo. Así mismo, comunico que me afiliaré a A.R.L.
- Que a la fecha de presentación de la presente propuesta, la información contenida en la publicación proactiva de la Declaración de bienes y rentas y registro de interés (Ley 2013 de 2019) adjunta no ha tenido variaciones, ni novedades y su contenido se mantiene vigente en su integridad. En consecuencia, no tengo potenciales conflictos personales de intereses.

Valor de la Propuesta: **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($30.616.666)**

NOTA: El valor de las mensualidad para el presente contrato de prestación de servicios será de mediante de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000).**

Plazo de Ejecución: **CINCO (05) MESES y QUINCE (15) DIAS** contado a partir del Acta de Inicio del contrato, sin que sobrepase la vigencia fiscal de 2024.

Lugar de Ejecución: En La Secretaría de Hacienda del Departamento De Santander y en donde el supervisor del contrato lo requiera.

Acompaño a la presente, Formato único de hoja del SIGEP II de vida con los soportes de ley.

PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO
Dirección: Calle 36#34-45 Portales del Prado Apto 902
Teléfono: 321-2596677
Correo Electrónico: paolasantos911@hotmail.com

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Santos	Pulido	Paola Andrea

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 63545712	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 23 MES 11 AÑO 1983

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 33 - 34 45 Portales del Prado Apto 902

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

TELÉFONO 3212596677 EMAIL paolasantos911@hotmail.com

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP
Aleicer Carreño Ríos

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	09	2015	
PREGRADO	10	X		DERECHO	03	2012	216274

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP
Aleicer Carreño Ríos

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	28	Mes	08	Año	2023	Día	20	Mes	12	Año	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA- CPS	SECRETARIA DEL INTERIOR	CALLE 35 10 43

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE - FLORIDABLANCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	FLORIDABLANCA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	18	Mes	07	Año	2023	Día	17	Mes	12	Año	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADO CONTRATOS Y DEFENSA JU	DIRECCION - DESPACHO	CALLE 9 8 18

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	10	Mes	07	Año	2023	Día	10	Mes	11	Año	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADA CONTATISTA	AREA OFICINA JURIDICA	CALLE 89 69 0 TRANSVERSAL ORIENTAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PERSONERIA DE BUCARAMANGA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	07	Mes	01	Año	2021	Día	06	Mes	12	Año	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADA CONTRATSITA	DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	CARRERA 11 34 16

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GESTIONAR BIENESTAR IPS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA DEFENSA JUIDICIAL	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 30A 23 100					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	08	*Año*	2013	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 5 59 Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA GIRON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	03	*Año*	2012	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* - Calle 33 # 25-36 Casco antiguo Girón.					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA GIRON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2012	*Día*	19	*Mes*	03	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR(A)	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* - INTCalle 33 # 25-36 Casco antiguo Girón.					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA GIRON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2011	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* - Calle 33 # 25-36 Casco antiguo Girón.					

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP
Aleicer Carreño Ríos

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP
Aleicer Carreño Rios

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	3

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP
Aleicer Carreño Ríos
20/06/2024

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO BOSTON

Programa de Bachillerato por CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS

Bucaramanga

En la ciudad de Bucaramanga a Diciembre 13 de 2003, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del ***COLEGIO BOSTON programa de Bachillerato por CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS****, institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizado por la Secretaría de Educación del Departamanto de Santander para otorgar el título de* ***BACHILLER ACADEMICO*** *según resolución No.446 del 3 de Junio de 1998.*

Comprobada La situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media académica se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO
C.C 63,545,412 de Bucaramanga

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. del Diciembre 13 de 2003, consta de 39 alumnos; comienza con el nombre de ACEVEDO SARMIENTO FRANCISCO JAVIER y termina con el nombre de ZULUAGA GARCÍA JHONATAN. Firmada por HERNANDO SANTANA ACOSTA (Rector) y YAMILE GAMBOA PINTO (Secretaria).

Dada en Bucaramanga, a Diciembre 13 de 2003.

No requiere registro de la Secretaria de Educación según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

HERNANDO SANTANA ACOSTA
Rector
91.226.852 de Bucaramanga

Yamile Gamboa Pinto
YAMILE GAMBOA PINTO
Secretaria
28,218,681 de Lebrija

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Paola Andrea Santos Pulido

CC. 63545712 de Bucaramanga

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogado

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 16 días del mes de Marzo de 2012

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 466.123.2012

Folio 60 Libro 5

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 466.123.2012
(Libro 5 , Folio 60)

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el día 16 de Marzo de 2012 , la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector P. FAUSTINO CORCHUELO ALFARO, O.P. y actuando como Secretario General el Doctor JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ABOGADO

a : PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO
C.C. No. 63545712 de BUCARAMANGA

El graduando emitió el juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo el empeño en el desarrollo del país y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Acto seguido el señor Presidente de la ceremonia procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión, de acuerdo con la legislación vigente.

Intervinieron en la ceremonia como autoridades de la Universidad:

El Rector Seccional, P. FAUSTINO CORCHUELO ALFARO, O.P.

El Secretario Seccional, DR. JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ

El Decano (a), DRA. EVA DEL PILAR PLATA SARMIENTO

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Jorge Luis Gómez Suárez, (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaría General de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el día 16 de Marzo de 2012

El Secretario General, **JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ**

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 743 del libro de registro número 20 se encuentra el acta que a la letra dice:
ACTA No. 15261

En la ciudad de Bucaramanga, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015), se reunieron las Directivas y Decanos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l(a) alumno (a), que ha cumplido los requisitos exigidos en la legislación y el programa de Especialización en ***DERECHO ADMINISTRATIVO*** *y se ha hecho acreedor (a) al título correspondiente:*

PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO C.C. 63.545.712 DE BUCARAMANGA

El señor Rector de la Universidad Externado de Colombia, le hizo entrega del diploma que le acredita como Especialista en ***DERECHO ADMINISTRATIVO.-***

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector ***JUAN CARLOS HENAO PÉREZ.*** *La Secretaria* ***MARTHA HINESTROSA REY***

Dada en Bogotá, D.C., a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil quince.-

Secretaría General

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Julia C.P.

Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Paola Andrea Santos Pulido

C.C. n.° 63.545.712 de Bucaramanga

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Administrativo

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bucaramanga, 9 de Septiembre de 2015 Acta 15261 Folio 713 Libro n.° 20

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° 59048 Folio 131 Libro DEES-3

Fecha: Bogotá, D.C., 10 de Septiembre de 2015

34

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DE CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-085 Versión: 1.0 Fecha: MAYO-15-2020 Página: 1 de 4

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto, debidamente facultado (a) para expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y poscontractual por una parte, y por la otra PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO quien actúa en nombre y representación propia , quien para efectos del presente documento se denominará el Contratista, y YUSTIN YESID NOBMAN MONTES en calidad de Supervisor, hemos convenido terminar anticipadamente y liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, teniendo en cuenta lo siguiente:

DATOS DE CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DEL INTERIOR	
FECHA DEL ACTA	20/12/2023	
No. DE CONTRATO Y FECHA	3448 - 25/08/2023	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y EN EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES PROCESALES INHERENTES A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS Y PROCESOS POLICIVOS QUE ADELANTAN LOS INSPECTORES DE POLICÍA ADSCRITOS A LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL A INSPECCIONES Y COMISARIAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".	
CONTRATISTA	NOMBRE:	PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO
	C.C./NIT	63545712
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO
	C.C.	63545712
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA
	CARGO	Secretario (a) del Interior
	C.C.	5909468
SUPERVISOR	NOMBRE:	YUSTIN YESID NOBMAN MONTES
	C.C./NIT	1052086079
VALOR DEL CONTRATO	$ 10.733.333,33	
VALOR ADICIONADO	$ 0,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NUMERO:	6832
	FECHA:	23/08/2023
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
RP	NÚMERO:	10603
	FECHA:	28/08/2023
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA INICIO:	28/08/2023
	FECHA FIN:	22/12/2023
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN:	20/12/2023
	DURACIÓN	3 MESES 25 DÍAS

MODIFICACIONES DEL CONTRATO					
	Tipo de Modificación	**No.**	**Tiempo**	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
	Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Tipo de Modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
	Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Otras Modificaciones	**No.**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**	

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DE CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-085
		Versión: 1.0
		Fecha: MAYO-15-2020
		Página: 2 de 4

	Cesión/OtroSi/Acla	No	No Aplica	No Aplica

DATOS PARA PAGO DEL CONTRATO				
DÍAS A COBRAR	20 (veinte)			
PERIODO DE COBRO	DESDE: 01/12/2023			
	HASTA: 20/12/2023			
VALOR A COBRAR	$ 1.866.666,67			
ANTICIPO AMORTIZADO (SI APLICA)	0.00 % VALOR $ 0,00			
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	**FECHA DE PAGO**	**Nro. PLANILLA INTEGRADA**	**INGRESO BASE DE COTIZACIÓN**
	Diciembre	19/12/2023	9460484723	$ 1.120.000,00
	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	**ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES**		**ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES**
	SURA EPS	PROTECCIÓN S.A.		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
	VR PAGADO $ 150.000,00	**VR PAGADO $** 192.000,00		**VR PAGADO $** 6.300,00

CONSIDERACIONES

1. Acorde con las certificaciones emitidas por el Supervisor durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.

2. el Supervisor (a) dejó constancia, que durante la ejecución del Contrato verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, y/o parafiscales durante el plazo de ejecución del Contrato.

3. Toda vez que el Contratista ha manifestado su imposibilidad de seguir prestando sus servicios a partir del 20 de Diciembre de 2023, de lo cual el Supervisor del Contrato dio su concepto favorable; el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3448 de 25/08/2023, el 20 de Diciembre de 2023 se da por terminado en forma anticipada y por mutuo acuerdo.

4. De conformidad con lo establecido en el Contrato, el Municipio de Bucaramanga pagará los $ 1.866.666,67 en forma proporcional a los bienes/servicios prestados, y se liberarán los recursos restantes para que éstos se reintegren al Presupuesto.

5. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes emitidos por la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Contratoes el siguiente:

CONCEPTO			VALORES
Valor inicial			$ 10.733.333,33
Valor adicionales			$ 0,00
Valor anticipo / Pago anticipado			$ 0,00
Valor total			$ 10.733.333,33
Valor amortizado a la fecha de la presente acta			$ 0,00
Pagos o causaciones realizados a la fecha de la presente acta	**PERIODO**	**N° COMPROBANTE**	
	08-2023	2309002579	$ 280.000,00
	09-2023	2310000851	$ 2.800.000,00
	10-2023	2311000715	$ 2.800.000,00
	11-2023	2312002006	$ 2.800.000,00
Valor total pagado o causado a la fecha			$ 8.680.000,00
Subtotal a pagar contra la presente acta			$ 1.866.666,67
Valor amortización contra la presente acta			$ 0,00
Valor bruto a pagar contra la presente acta			$ 1.866.666,67
Valor a liberar por el municipio			$ 186.666,66
Valor total ejecutado			$ 10.546.666,67

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DE CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-085 Versión: 1.0 Fecha: MAYO-15-2020 Página: 3 de 4

ACUERDAN

De conformidad con lo anterior las partes acuerdan;

PRIMERO: Terminar en forma anticipada y por mutuo acuerdo, el Contrato No. 3448 de 2023 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO.

SEGUNDO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 3448 de 2023 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO.

TERCERO: Pagar al Contratista la suma de un millon ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos ($ 1.866.666,67), a través Tesoreria del Municipio de Bucaramanga.

CUARTO: Liberar la suma de ciento ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos ($ 186.666,66) teniendo en cuenta el Balance Financiero del Contrato, una vez suscrita la presente Acta.

QUINTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3448 de 2023, una vez el Municipio efectúe el pago adeudado al CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en el presente documento; y en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

SEXTO: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

SEPTIMO: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Bucaramanga, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

OCTAVA: Se adhiere y anula estampilla (s):

ESTAMPILLA	No.	VALOR
PRO-HOSPITAL	2502300698637	$ 3.900,00
ORDENANZA 012	2502300698637	$ 390,00

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 20 de Diciembre de 2023.

Supervisor

YUSTIN YESID NOBMAN MONTES
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

Contratista

PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO
Representación propia
Contratista

Ordenador de Gasto

MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA
Municipio de Bucaramanga
Secretario (a) del Interior

NOTA: Durante el periodo de la emergencia la firma en físico autógrafa de los documentos

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DE CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-085
		Versión: 1.0
		Fecha: MAYO-15-2020
		Página: 4 de 4

podrá reemplazarse por la aprobación de un mensaje de datos generado por medio de correo electrónico o a través de la plataforma SECOP II. En concordancia con las disposiciones señaladas en el artículo 7 de la ley 527 de 1999.

Elaboró: RUTH ALEXANDRA SUAREZ VILLAMARIN RAS
Revisó: YUSTIN YESID NOBMAN MONTES

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA
NIT 800.115.171-8

CERTIFICA QUE

La señora **PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO**, identificada con cedula de ciudadanía Nº 63.545.712 de Bucaramanga, durante la vigencia 2023 suscribió contrato de prestación de servicios con la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca así:

Nº Contrato	Nº Proceso Secop II	Fecha de inicio	Duración Inicial	Duración Adición	Fecha Terminación
201	DTTF-CD-201-2023	18 de julio 2023	04 meses	01 mes	17 de diciembre de 2023

Desarrollando las siguientes actividades contractuales:

1. Apoyar en la proyección y revisión de respuestas a los derechos de petición, tutelas, desacatos, demás acciones de amparo constitucional y requerimientos, siempre que le sean asignados.
2. Brindar Apoyo en la proyección y revisión de actos administrativos que le sean asignados.
3. Apoyar en la proyección, elaboración y/o revisión de minutas y documentos precontractuales, contractuales y post contractual, en los diferentes contratos de prestación de servicios de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, así mismo, apoyaren el seguimiento a cada uno de ellos en sus diferentes etapas contractuales.
4. Revisar las respuestas a los derechos de petición y requerimientos que sean radicados en la DTTF en material contractual.

Se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ
Director General DTTF.

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	**PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL**	**CÓDIGO**: GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	**VERSIÓN**: 02

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000591 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO

OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN PROCESOS EN LOS QUE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA SEA PARTE"**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	CUATRO (4) DE JULIO DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N°. 23-00547 de 29 de junio del 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N°. 23-01034 de fecha 4 de julio del 2023
CONTRATISTA:	PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	No. 63.545.712 de Bucaramanga
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	DIEZ (10) DE JULIO DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DEL 2023
PRÓRROGA No. 1	N/A
ADICIONAL EN VALOR No. 1:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN N°01:	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN N°01:	N/A
PLAZO TOTAL:	CUATRO (04) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)
FECHA DE TERMINACION CON PRÓRROGA No.1	N/A
SUPERVISOR:	YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ – Profesional Especializada SG

Que, de conformidad con Manual de Contratación del Área Metropolitana de Bucaramanga, se reunieron en el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,** la Doctora **YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ** – Profesional Especializada SG, Supervisora del contrato por una parte y por la de otra **PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO** identificado con la C. de C. No 63.545.712 expedida en Bucaramanga, persona natural que en adelante se denominará el (la) **CONTRATISTA,**

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	**PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL**	**CÓDIGO**: GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	**VERSIÓN**: 02

hemos convenido realizar la presente acta de terminación del contrato de prestación de servicios profesionales No. **000591 DE 2023**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día CUATRO (4) de julio de 2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: ***"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN PROCESOS EN LOS QUE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA SEA PARTE"***

2. Que, de conformidad con la cláusula SEGUNDA del contrato, el plazo se pactó hasta el día diez (10) de noviembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el día diez (10) de julio de 2023.

3. Que, atendiendo el plazo del contrato el día diez (10) de noviembre de 2023 terminó el periodo de ejecución contractual.

4. Que, de conformidad con lo regulado por el Decreto 1273 de 2018 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 se determinó que el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado.

5. Que, se deja constancia que el contratista se compromete a realizar los pagos posteriores a la suscripción de la presente acta, por concepto de pago de seguridad social del último mes de ejecución en los porcentajes y valores establecidos por La ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos.

6.Que, la Supervisora del Contrato, **YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ** – Profesional Especializada SG, certifica mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, hasta la fecha de suscripción de la presente acta.

7. Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: las partes terminan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales **No 000591 DE 2023** quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor inicial del contrato	$18.000.000,00
Valor adición:	N/A
Valor total del contrato:	$18.000.000,00
Valor bruto pagado al contratista	$13.500.000,00
Valor a pagar al contratista	$4.500.000,00
Valor a liberar a favor del AMB	$00,0

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	**PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL**	**CÓDIGO**: GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	**VERSIÓN**: 02

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el once (11) de OCTUBRE al diez (10) de noviembre de 2023, el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA adeuda al contratista la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000), suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes.

CLAUSULA TERCERA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios profesionales No. **No 000591 DE 2023**.

CLÁUSULA CUARTA: las partes dejan constancia que del registro presupuestal 23-01034 de fecha 4 de julio del 2023 no hay saldo a reversar.

CLÁUSULA QUINTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP.

CLÁUSULA SEXTA: La presente acta de terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, a los veintiún (21) de diciembre de 2.023.

POR EL ÁREA

YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ –
Profesional Especializada SG
Supervisor

EL (LA) CONTRATISTA

PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO
Contratista

Reviso: David Quiroz – Abogado CPS

PERSONERIA DE BUCARAMANGA	ACTA DE FINALIZACIÓN/ TERMINACION DEL CONTRATO	Código: PGC-F-030
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Marzo-02-2021
		Página **1** de **2**

DATOS DEL CONTRATO			
ACTA No.	12		
No. DE CONTRATO	No. 030		
FECHA DEL CONTRATO	05 DE ENERO DE 2021		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA		
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN EL DESPACHO DE LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA PARA REVISAR Y PROYECTAR LOS DISTINTOS ACTOS ADIMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA		
CONTRATISTA	**NOMBRE**	PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO	
	C.C/ NIT	63.545.712 de Bucaramanga	
REPRESENTANTE LEGAL	**NOMBRE**	N/A	
	C.C	N/A	
ORDENADOR DEL GASTO	**NOMBRE**	SANDRA MARCELA TAVERA GÜIZA	
	CARGO	PERSONERA MUNICIPAL DE BGA (AF)	
	C.C	63.526.169 de Bucaramanga	
SUPERVISOR	**NOMBRE**	XIMENA MORENO MATEUS	
	C.C	52.709.705 de Bogotá	
VALOR DEL CONTRATO	$50.000.000		
VALOR ADICIONADO	$5.000.000		
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N.A.		
CDP	**NÚMERO:**	030-2021	
	FECHA:	05 de enero del 2021	
CDP ADICIONAL	**NÚMERO:**	198	
	FECHA:	04 de noviembre del 2021	
RP	**NÚMERO:**	031-2021	
	FECHA:	05 de enero del 2021	
RP ADICIONAL	**NÚMERO:**	194	
	FECHA:	05 de noviembre del 2021	
PLAZO DEL CONTRATO	**FECHA DE INICIO**		07 DE ENERO 2021
	FECHA DE FIN:		06 DE NOVIEMBRE DE 2021
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:		06 DE DICIEMBRE DE 2021
	DURACIÓN:		ONCE MESES (11)
	FECHA DE FINALIZACIÓN:		06 DE DICIEMBRE DE 2021

En Bucaramanga, el 06 de diciembre de 2021, se reunieron la DRA. SANDRA MARCELA TAVERA GÜIZA quien actúa en nombre y representación de la

PERSONERIA DE BUCARAMANGA	ACTA DE FINALIZACIÓN/ TERMINACION DEL CONTRATO	Código: PGC-F-030
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Marzo-02-2021
		Página **2** de **2**

PERSONERIA DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto (AF) y XIMENA MORENO MATEUS, en su calidad de supervisor(a) del presente contrato, por una parte, y por la otra PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO quien actúa en nombre y representación propia, quien para efectos del presente documento se denominará EL (LA) Contratista, manifestamos que el contrato N° 030 del 05 de enero de 2021 ,finalizó a satisfacción.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron

Supervisor

XIMENA MORENO MATEUS
Personeria de Bucaramanga

Contratista

PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO
Representación propia

Ordenador de Gasto

MARCELA TAVERA

SANDRA MARCELA TAVERA GÜIZA
Personera Municipal de Bucaramanga (AF)

E.S.E.
HOSPITAL LOCAL DE
PIEDECUESTA
Trabajamos por tu salud

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

CERTIFICA:

Que, **PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 63.545.712 de Bucaramanga, abogada en ejercicio, inscrito en el Consejo Superior de la Judicatura con tarjeta No. 216.274, prestó sus servicios profesionales como asesora jurídica de la entidad hospitalaria, de conformidad con el contrato que se especifica a continuación:

AÑO	2013
NÚMERO DE CONTRATO	100
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL AREA JURIDICA DEL HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.
ALCANCE DEL OBJETO	**1.** Asistir a las diferentes dependencias en todos los asuntos y negocios jurídicos que se tramiten en el Hospital, relacionados con el tema jurídico. **2.** Vigilar y coordinar la atención dada a los procesos en los cuales sea parte el Hospital. **3.** Emitir los conceptos jurídicos que sean solicitados por las diferentes dependencias del Hospital. **4.** Elaborar y revisar los proyectos de acuerdos, resoluciones y demás actos administrativos que expida la Junta Directiva, la Gerencia o quien ésta delegue. **5.** Llevar la relación de las letras de cambio de los deudores. **6.** Asesorar el proceso de las investigaciones disciplinarias de las faltas cometidas por los funcionarios de la entidad en lo relacionado con los deberes y obligaciones que les corresponde como servidores públicos. **7.** Asesorar el proceso de jurisdicción coactiva sobre los valores que por concepto de cuentas, multas, sanciones tenga que recuperar la entidad en lo relacionado con las operaciones propias de su funcionamiento, administración y servicios .**8.** Coordinar los proyectos de actos administrativos que elaboren las diferentes dependencias del Hospital de acuerdo con las funciones propias de cada una. **9.** Coordinar la recopilación y mantener al día el registro de leyes, decretos, códigos, acuerdos estatutos y demás disposiciones de carácter legal relacionadas con la entidad. **10.** Suministrar a los diferentes organismos de control, la información y documentos necesarios requeridos por dichas entidades, en uso de sus funciones. **11.** Coordinar la elaboración, revisión, numeración y control hasta su legalización los diferentes contratos que el Hospital celebre, para el cumplimiento de su misión institucional.**12.** Coordinar el estudio y emitir concepto jurídico de las propuestas que se presenten en las invitaciones y licitaciones públicas que el Hospital convoque.**13.** Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y fiscales exigidas para el trámite y ejecución de los distintos actos administrativos.**14.** Coordinar la Integración de los diferentes expedientes relativos a contratos y procesos en que sea parte la entidad. **15.** Coordinar junto con la subdirección administrativa, la elaboración de proyectos de invitaciones, licitaciones, pliegos de condiciones y celebración de contratos, de acuerdo con las normas legales y fiscales vigentes.**16.** Coordinar el trámite hasta su culminación de los asuntos jurídicos del Hospital. **17.** Velar y garantizar que el Hospital esté representado en los Juzgados y Tribunales o ante cualquier autoridad administrativa en los eventos que se requieran. **18.** Actuar como apoderado judicial de la Institución en los procesos en que este haga parte. **19.** Coordinar el trámite de los asuntos de carácter jurídico que soliciten las autoridades jurisdiccionales, policivas, del Ministerio Público de la Administración. **20.** Estudiar y hacer el análisis jurídico de los reglamentos Internos del Hospital, de acuerdo con las inquietudes y peticiones que se generen en las diferentes dependencias que conforman la entidad e igualmente formular las recomendaciones que considere pertinentes.**21.** Rendir los informes que le sean solicitados por el Gerente y los que de acuerdo a los reglamentos deban presentarse.**22.** Coordinar la preparación y ejecución de planes operativos y de desarrollo de la dependencia, identificando acciones integradas y de control interno e informarlas a la Gerencia para su consolidación.**23.** Coordinar la notificación y publicación de los actos administrativos, y velar por el trámite oportuno de los recursos de la vía gubernativa.**24.** Emitir conceptos jurídicos sobre los actos y contratos que expida o intervenga la Entidad, e intervenir en los procesos jurídicos en que sea parte la Empresa.**25.** Dirigir y supervisar la elaboración, trámite y registro de los proyectos de actos y contratos que debe expedir o suscribir la entidad. **26.** Centralizar, dirigir y coordinar los asuntos jurídicos de la Empresa.**27.** Representar y/o coordinar judicial o extrajudicialmente a la entidad en los procesos que se instauren en su contra o que esta deba promover, mediante poder que le otorgue el Gerente y mantenerlo informado sobre el desarrollo de los mismos. **28.** Prestar asesoría judicial y extraj... Gerente y a las demás dependencias de la Empresa. - Reali... cobros judiciales y extrajudiciales de la Empresa d...

Powered by CamScanner

	legales vigentes. 29. Contestar y/o coordinar el trámite relacionado con las demandas judiciales y extrajudiciales que interpongan contra la Entidad.30. Revisar y conceptuar sobre los proyectos de resolución, órdenes de trabajo, ordenes de servicio, pliegos de condiciones, sin detrimento de la función que en este sentido le corresponda a otra dependencia. 31. Defender jurídicamente dentro de los términos legales los intereses administrativos de la Empresa.32. Orientar en los procesos de contratación, responder y velar porque el archivo de la contratación se encuentre actualizado y con los respectivos soportes, procurando siempre que estos se encuentren en integridad y al día.33. Asesorar, orientar y coordinar jurídicamente el proceso y trámite de la contratación administrativa y de prestación de servicios de salud, aplicando las normas estatutarias y la reglamentación para la contratación. 34. Resolver las consultas de carácter legal formuladas por los organismos públicos y privados, así como por los usuarios particulares, de conformidad con las normas que rigen los servicios y funciones en la Entidad. 35. Coordinar el estudio, preparación y revisión de las resoluciones y demás documentos que deban someterse a aprobación del Gerente de la Empresa y llevar los archivos correspondientes. 36. Coordinar el desarrollo de las labores de registro, titulación y custodia de los bienes, constitución de servidumbre, protocolización de mejoras y demás actos que impliquen transferencia o limitación de dominio. 37. Asesorar los términos de referencia y pliegos de condiciones para la compra y venta de bienes muebles requeridos para el funcionamiento de la Empresa, relacionadas con las funciones a cargo. 38. Emitir el concepto correspondiente para la celebración de los contratos que requiera la Empresa con el fin de cumplir su misión. 39. Asesorar los procesos de Control Interno Disciplinario. 40. Conocer, aplicar y enseñar los derechos y deberes de los usuarios.41. Realizar acciones que garanticen la seguridad del cliente interno, usuario, su familia y ambiente físico. 42. El contratista debe acatar los lineamientos, recomendaciones y sugerencias de la E.S.E. H.L.P. 43. Fomentar el desarrollo de la cultura de autocontrol. 44. Realizar la segregación y/o clasificación de los desechos peligrosos y no peligrosos en cumplimiento a la normatividad vigente, para la gestión integral de los residuos Hospitalarios y similares en Colombia.45. Responder por el patrimonio institucional y los elementos dados a su responsabilidad en inventario. 46. Tratar con calidad, calidez y oportunidad a los clientes internos y externos del contratante. 47. Diligenciar y entregar el último día hábil de cada mes, los formatos de recolección de información necesarios para alimentar el sistema de costos hospitalarios. 48. Conservar siempre la pertinencia y coherencia por cada actuación.49. Reportar oportunamente las anormalidades en el desarrollo de las actividades contratadas y proponer alternativas de solución.50. Procurar la provisión y racional utilización de los recursos disponibles. 51. Participar en las actividades definidas para el cumplimiento de los valores institucionales. 52. Elaboración de planes de mejoramiento que se adoptan para el logro de objetivos y metas de la Unidad Funcional.
PLAZO	Cuatro (04) Meses y (25) Días
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Dos (02) de Agosto de 2013
FECHA DE INICIO	Dos (02) de Agosto de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintiséis (26) de diciembre de 2013
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado

La anterior información se toma de los soportes que se encuentran en los archivos que reposan en la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.

La presente se expide en Piedecuesta, Santander a solicitud del interesado al **DIEZ (10)** días del mes de **ENERO** de **2024**.

Atentamente,

MONICA ALEJANDRA PINZÓN RODRÍGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA
E.S.E. HLP

Powered by CamScanner

47

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2022

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2117709451751

(415)7707212489984(8020) 000211770945175 1

Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
	6 3 5 4 5 7 1 2	4	SANTOS	PULIDO	PAOLA	ANDREA	4

24. Actividad económica principal: 6 9 1 0 — Si es una corrección indique: 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar: 0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	219,571,000	Deudas	30	164,174,000	Total patrimonio líquido	31	55,397,000

Cédula general	Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
	Ingresos brutos	32	119,444,000	43	0	58	0	74	439,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
	Ingresos no constitutivos de renta	33	9,303,000	44	0	59	0	76	0
	Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0
	Renta líquida	34	110,141,000	46	0	61	0	78	439,000
	Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Rentas exentas	Otras rentas exentas	36	25,018,000	48	0	64	0	81	0
Rentas exentas	**Total rentas exentas**	37	25,018,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Deducciones imputables	Otras deducciones imputables	39	12,906,000	51	0	67	0	84	0
Deducciones imputables	**Total deducciones imputables**	40	12,906,000	52	0	68	0	85	0
	Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	37,924,000	53	0	69	0	86	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	439,000
	Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
	Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
	Renta líquida ordinaria	42	72,217,000	57	0	73	0	90	439,000

Ren. líquida céd. gen.	91	110,580,000	**Ren. ex. y ded. imp. II.**	92	37,924,000	**R. líq. ord. cédula gen.**	93	72,656,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94	0
Comp. por exc rente presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	**R. líq. grav. cédula gen.**	97	72,656,000	Renta presuntiva 98	0

Cédula de pensiones			
	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
	Ingresos no constitutivos de renta	100	0
	Renta líquida	101	0
	Rentas exentas de pensiones	102	0
	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y participaciones			
	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
	Ingresos no constitutivos de renta	105	0
	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
	2a. Subcédula año 2017 y siguientes paragrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0
	Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Ganancias ocasionales			
	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	38,500,000
	Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0
	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0
	Costos por ganancias ocasionales	114	37,500,000
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0

Liquidación privada						
	Ganancias ocasionales gravables		116		1,000,000	
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	General y de pensiones		117		6,662,000	
	Renta presuntiva y de pensiones		118		0	
	Por dividendos y/o participaciones año 2016		119		0	
	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula		120		0	
	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros		121		0	
	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		122		6,662,000	
Descuentos	Imp. pagados en el exterior	123	0	Donaciones	124	0
Descuentos	Otros	125	0	**Total descuentos trib.**	126	0
	Impuesto neto de renta		127		6,662,000	
	Impuesto de ganancias ocasionales		128		100,000	
	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		129		0	
	Total impuesto a cargo		130		6,762,000	
	Anticipo renta liquidado año gravable anterior		131		2,775,000	
	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación		132		0	
	Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID -19		133		4,229,000	
	Anticipo renta para el año gravable siguiente		134		398,000	

Saldo a pagar por impuesto	135	156,000	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	156,000	Total saldo a favor	138	0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN
Fecha Acuse de Recibo
2023-08-15 / 06:54:07 PM
- Firmado -

2 0 2 3 - 0 8 - 1 5 / 1 8 : 5 4 : 0 7

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900033467618

2023047125334 1

RECIBIDO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-06-25 11:15

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
PAOLA	ANDREA	SANTOS	PULIDO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	63545712

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE SANTANDER

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Calle 37 No. 10-30 Palacio Amarillo."]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$60.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$60.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$90.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

SI

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de mayo de 2024, a las 15:04:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63545712
Código de Verificación	63545712240529150458

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

54

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247919370

PIB
15:13:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63545712:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:15:05 PM horas del 29/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63545712**

Apellidos y Nombres: **SANTOS PULIDO PAOLA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/05/2024 05:24:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63545712 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93189242** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) Paola Andrea Santos Polido. identificado con C.C No. 63.545.712 expedida en Bga., autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Departamento de Santander con NIT. 890201235-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.santander.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bucaramanga el día _____ (__) de _____ 2024.

Firma:

Nombre: Paola Andrea Santos

Cédula: 63.545.712.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:01:39 horas del 29/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63545712,**
Apellidos y Nombres **SANTOS PULIDO PAOLA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DE SANTANDER**, con NIT **890201235-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63545712 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/05/2024 04:02 PM

Código Verificación: **AUW1SMDKBY**

Válida hasta: **27/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4468272**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 63545712** y la tarjeta de abogado (a) **No. 216274**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

William Moreno
SECRETARIO JUDICIAL

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4468272**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 63545712** y la tarjeta de abogado (a) **No. 216274**

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 2349513

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **63545712.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	216274	17/05/2012	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **27** días del mes de **mayo** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración.



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
PAOLA ANDREA

APELLIDOS:
SANTOS PULIDO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

UNIVERSIDAD
SANTO TOMAS B/MANGA

FECHA DE GRADO
16 mar 2012

CONSEJO SECCIONAL
SANTANDER

CEDULA
63.545.712

FECHA DE EXPEDICION
17 may 2012

TARJETA N°
216274

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 63.545.712



Apellidos
SANTOS PULIDO

Nombres
PAOLA ANDREA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.68

Sexo
F

Fecha de nacimiento
23 NOV 1983

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BUCARAMANGA (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
14 ENE 2002, BUCARAMANGA

Firma

Fecha de expiración
31 MAYO 2034

.CO

047659995

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL047659950270O1<<<<<<<<<<<
8311232F3405318COL63545712<<<7
SANTOS<PULIDO<<PAOLA<ANDREA<<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14916408226

(415)7707212489984(8020) 000001491640822 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 5 4 5 7 1 2	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 4 5 7 1 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANTOS	PULIDO	PAOLA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CL 33 CR 34 45 AP 902

42. Correo electrónico: paolasantos911@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 1 9 5 8 5 4	3 2 1 2 5 9 6 6 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 0 1 1 1 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

5 - Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 14 / 16 : 05: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANTOS PULIDO PAOLA ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 13-06-2024 02:56:23PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SANTOS PULIDO PAOLA ANDREA** identificado(a) con **CC** número **63.545.712** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de octubre de 2014 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 25 de junio de 2024.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024062511460

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **63545712** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 63545712
NOMBRES Y APELLIDOS	PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/06/2017
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	360
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **25/06/2024**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Laboral Salud I.P.S.
Medicina Laboral y Sistemas de Gestión
Nit. 901017957-6
Dirección: Carrera 29 # 40 - 44 Bucaramanga - Colombia
Cel: 3114764772 Tel: 6323511 E-mail: administrativo@laboralsaludips.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 95.461

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
18 DÍA	06 MES	2024 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	**EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

SANTOS PULIDO PAOLA ANDREA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres	FEMENINO	40 AÑOS 6 MESES 25 DÍAS	CC Tipo	63545712 Número
	Peso: 62.00 kg			
	Talla: 168 cm	IMC: 21.97 - PESO NORMAL		

Cargo

CONTRATISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO SIN RESTRICCIONES LABORALES

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) **N/A**

Tipo de Restricción (Pej cargas, posturas etc)	Temporalidad	Vigencia	Restricción
NO APLICA	NO APLICA	NO REFIERE	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HABITOS SALUDABLES
CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA EN SU EPS		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

TRABAJADORA APTA SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO. ESTILO DE VIDA SALUDABLE, REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL. CUMPLIR CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: MENDOZA GONZALEZ LUIS FRANCISCO

R. M.: 1098743821 **L.S.O.:** 10082

Código de Seguridad
R99X1D95461

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: SANTOS PULIDO PAOLA ANDREA

CC: 63545712

SEDE: PRINCIPAL CARRERA 29 #40-44

República de Colombia Departamento de Santander	RESOLUCIÓN 10082	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que LUIS FRANCISCO MENDOZA GONZALEZ, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1098743821, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: LUIS FRANCISCO MENDOZA GONZALEZ. MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 1098743821, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Bucaramanga a los 19 MAY 2022

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Luis Felipe Tarazona V.- Director Desarrollo Vigilancia y Control
Proyectó: Helena Gordillo O. - Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

Escaneado con CamScanner

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BUCARAMANGA,
SANTANDER,
COLOMBIA,

25/06/2024

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO** con **Cédula de Ciudadanía** número **63545712**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488414656857**
Fecha de apertura	**29/05/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

República de Colombia Gobernación de Santander	ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA	CÓDIGO	AP-CCP-RG-53
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	1 de 2

La Oferente **PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.545.712 de Bucaramanga, posee conocimientos, idoneidad y experiencia en el objeto a contratar de acuerdo a: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACION EN LA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA ASESORÍA PROFESIONAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

ESTUDIOS:
Ha adelantado los siguientes estudios:

BACHILLER ACADEMICO
Colegio Boston
Acta de grado del 13 de diciembre de 2003

ABOGADA
Universidad Santo Tomas- Bucaramanga.
Acta de grado No.466.123.2012 (16 de marzo de 2012)

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
Universidad Externando de Colombia
Acta de grado No. 15261 (09 de septiembre de 2015)

EXPERIENCIA LABORAL

1. **ALCALDIA DE BUCARAMANGA**
 CPS No. 3448-2023
 Tiempo de servicio: 3 meses y 25 días, contados desde el veintiocho (28) de agosto del 2023 al veinte (20) de diciembre del 2023

 AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
 CPS No. 591 -2023
 Tiempo de servicio: 4 meses, contados desde el diez (10) de julio del 2023 al diez (10) de noviembre del 2023.

 DIRECCION DE TRANSITO DE FLORIDABLANCA
 CPS No. 201 -2023
 Tiempo de servicio: 5 meses, contados desde el dieciocho (18) de julio del 2023 al diecisiete (17) de diciembre del 2023.

 PERSONERIA MUINICIPAL DE BUCARAMANGA
 CPS No. 030-2021
 Tiempo de servicio: 11 meses, contados desde el siete (07) de enero del 2021 al seis (06) de diciembre del 2021.

 HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA
 CPS No. 100-2013
 Tiempo de servicio: 4 meses y veinticinco (25), contados desde el dos (02) de agosto del 2013 al veintiséis (26) de diciembre del 2013.

EXPERIENCIA MÍNIMA DE VEINTICUATRO (24) MESES.

República de Colombia Gobernación de Santander	ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA	CÓDIGO	AP-CCP-RG-53
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	2 de 2

Su hoja de vida llena los requisitos requeridos por el Departamento de Santander para prestar el objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACION EN LA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA ASESORÍA PROFESIONAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

Bucaramanga, 26 JUN 2024

DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
Secretario de Hacienda de Santander

Revisó: Oscar Mauricio Arestroza Ariza- Profesional Universitario - Dirección de Ingresos
Proyecto Aspectos Jurídicos: Julián Andrés Sedano Duarte-Abogado CPS Secretaria de Hacienda

República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DE EVALUACION DEL CONTRATISTA - CPS	CÓDIGO	AP-CCP-RG-54
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	1 de 1

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por **PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO,** con el fin de: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACION EN LA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA ASESORÍA PROFESIONAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER",** se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos como carta de presentación de la propuesta, portafolio de servicios y propuesta económica, Hoja de Vida registrada en el SIGEP, Registro Único Tributario, Certificación de Afiliación a Salud y Pensión, examen médico preocupacional junto con su respectiva resolución de autorización.

Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos de la Secretaria de Hacienda del Departamento.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que el proponente **PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO,** cuenta con estudios de ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO **CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE VEINTICUATRO (24) MESES**. que acreditan, la capacidad, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el DEPARTAMENTO.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($30.616.666)**, valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que la propuesta presentada por **PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO**, se ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos previos establecidos por la Secretaría de Hacienda del Departamento para: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACION EN LA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA ASESORÍA PROFESIONAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

Bucaramanga, 26 JUN 2024

DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
Secretario de Hacienda de Santander

Revisó: Oscar Mauricio Hinestroza Ariza- Profesional Universitario - Dirección de Ingresos
Proyecto Aspectos Jurídicos: Julián Andrés Sedano Duarte-Abogado CPS Secretaria de Hacienda

República de Colombia Gobernación de Santander	**MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** (PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PERSONAS NATURALES) **SECOP II**	CÓDIGO	AP-CCP-RG-48
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	1 de 3

Contrato No.		**Fecha:**	26 JUN 2024
Entidad contratante:	**DEPARTAMENTO DE SANTANDER**		
Nit:	**890201235-6**		
Contratista:	**PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO**		
Identificación:	**C.C.: 63.545.712 de Bucaramanga**		
Razón social:			
Nit:			

Entre **EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER,** a través de **DIEGO FRAN ARIZA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número No 91.475.741 de Bucaramanga, actuando en su calidad de SECRETARIO DE HACIENDA, de acuerdo con el acta de posesión que reposa en los archivos de la Entidad, delegado para suscribir contratos mediante Decreto No. 447 del 30 de agosto de 2022, expedido por el Gobernador del Departamento, quien cuenta con facultades para celebrar contratos mediante Decreto Departamental No. 621 del 16 de noviembre del 2021, y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra, **PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO, persona natural,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **63.545.712** expedida en Bucaramanga, quien afirma hallarse legalmente capacitado para ejecutar el objeto contractual, sin conflicto de intereses, ni inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se rige por las normas que lo regulen y las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACION EN LA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA ASESORÍA PROFESIONAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**
2) Plazo:	El término dentro del cual EL CONTRATISTA se compromete a realizar a entera satisfacción del DEPARTAMENTO, el objeto del presente contrato, es **CINCO (05) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS**; término que empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual estará precedida de los requisitos necesarios para su ejecución de conformidad con el artículo 23 Ley 1150/2007.
3) Obligaciones:	1. **OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) DEL CONTRATISTA:** Además de acatar las obligaciones de que trata el artículo 5. de la Ley 80 de 1993, las instrucciones que le impartan en desarrollo del objeto contractual el Supervisor, el **CONTRATISTA** se compromete a cumplir las siguientes: **Obligaciones Especificas:** 1. Brindar apoyo profesional, en respuesta a derechos de petición, tutelas, derechos convencionales y actos administrativos, de los procesos inherentes a la Dirección. 2. Prestar apoyo profesional en el reconocimiento y pago de los pagos de bonos y cuotas partes pensionales. 3. Prestar apoyo profesional y seguimiento en el reconocimiento de indemnizaciones sustitutivas, cálculo actuarial y devolución de aportes. 4. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los cinco (05) días siguientes al cumplimento del periodo a cobrar. 5. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato. **NOTA:** • Los costos de desplazamiento y estadía serán asumidos en su totalidad por el contratista. • El contratista debe contar con disposición de un equipo de cómputo portátil y todos los medios e instrumentos necesarios a efectos de realizar cabalmente y en forma oportuna las actividades contratadas. • La pérdida, daño o robo a los equipos serán suplidos por el contratista y serán debitados del pago del contrato. Lo anterior teniendo en cuenta la necesidad de esta dependencia de desarrollar las actividades que apoyen el logro de las metas trazadas por el Departamento de Santander. **Obligaciones Generales:** 1. El contratista se obliga a ejecutar el objeto contractual y a desarrollar las actividades especificadas en las condiciones pactadas. 2. Aceptar la supervisión por parte del Departamento. 3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. 4. No acceder a amenazas o peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. 5. De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, allegar el certificado de examen pre ocupacional. 6. El contratista debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de

	1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 7. Estar afiliado a seguridad social de acuerdo a las normas vigentes. 8. Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. Nota: Los trabajadores independientes que labores en actividades catalogadas por el Ministerio de Trabajo como de alto riesgo, el pago de esta afiliación será por cuenta del contratante. (Artículo 2 ordinal a), numeral 5). 9. Seguir los lineamientos para el sostenimiento y mantenimientos del sistema integrado de gestión de la Gobernación de Santander en lo referente a las normas NTC ISO 9001.2015 – calidad NTC ISO 14001:2015 – Ambiental: OHSAS 18001:2007 Seguridad y salud en el trabajo y el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG. 10. Asumir las relaciones interpersonales que en ejecución del contrato se generan, enmarcadas en valores, reconocimiento de la dignidad humana y el buen trato. 11. El contratista debe guardar total reserva sobre los asuntos que por razón de la ejecución del presente contrato tenga conocimiento, así como de los resultados que del mismo se deriven. 12. El contratista mantendrá absoluta confidencialidad y reserva en el manejo de las claves otorgadas para la operación de los asuntos del contrato, incluyendo los portales asignados para el cumplimiento de su objeto contractual. (Nota: Las demás obligaciones específicas y generales se encuentran en el numeral 2.5 de los estudios y documentos previos, denominado obligaciones del contratista). **B) DEL DEPARTAMENTO:** se obliga a lo siguiente: **1)** Efectuar los pagos de conformidad con lo establecido en este contrato, con cargo a la apropiación presupuestal respectiva y al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC. **2)** Prestar toda la colaboración necesaria para la ejecución del contrato.
4) Valor:	Para los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende a la suma de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($30.616.666)** Incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **FONDO DE RENTAS** Detalle del Rubro: **Fondo de rentas**, Rubro Presupuestal **2.1.4.02.04.01** código interno: **247479**. **PARÁGRAFO DEDUCCIONES.-** El CONTRATISTA autoriza al DEPARTAMENTO, para que, por conducto de su Tesorería General, efectúe las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales y legales a que hubiere lugar a) PRO-CULTURA 2%, PRO-UIS 2%, PRO ADULTO MAYOR 2%, PRO ELECTRIFICADORA 2%, PRO HOSPITALES 2% RETEICA % VARIABLE y las demás que hubiese lugar.
5) Forma de pago:	EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA, el valor del presente contrato en **CINCO (05) mensualidades vencidas, por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000) y UN ÚLTIMO CORRESPONDIENTE A LOS QUINCE (15) DÍAS por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.750.000),** de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, anexando el contratista del informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el Departamento, al igual que el pago del sistema de Seguridad Social integral y parafiscal, de conformidad con el Articulo 23 de la ley 1150 de 2007. Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los aportes a la Seguridad Social, adicionalmente la presentación de los informes por parte del contratista y el informe del cumplido a satisfacción firmado por el Supervisor designado por el Departamento. El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto.
6) Garantía:	No se exigirán garantías por tratarse de un contrato celebrado bajo la modalidad de contratación directa, tal y como lo señala el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 que dispone: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas debe estar en los estudios y documentos previos
7) Cuenta bancaria:	**Ahorros** (X) **Corriente** **N°** **488414656857** **Banco:** DAVIVIENDA
8) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
9) Causales de Terminación:	Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non ademplenti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem
10) Multas:	En el evento en que el CONTRATISTA incurre en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor del contrato y a los beneficios que sufra el DEPARTAMENTO. PARAGRAFO PRIMERO: En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificada o parcialmente alguna de las obligaciones que asuma en virtud del presente contrato, el

República de Colombia Gobernación de Santander	**MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** (PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PERSONAS NATURALES) **SECOP II**	CÓDIGO	AP-CCP-RG-48
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	3 de 3

	Departamento, podrá imponerle mediante resolución motivada, multas sucesivas por el (10%)) sin exceder el del valor del mismo. PARAGRAFO SEGUNDO: Para imposición de multas el Departamento dará aplicación al debido proceso. (Artículo 86 Ley 1474 de 2011)
11) Cláusula penal:	En el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, éste deberá pagar al DEPARTAMENTO a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se podrá cobrar previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo,
12) Cesión	EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato, sin el consentimiento previo, expreso y escrito por EL CONTRATANTE, adicional se deberá realizar el estudio de idoneidad en atención a las calidades técnicas, profesionales, económicas y financieras en cabeza del cesionario
13) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el estudio previo, el CDP los documentos presentados por el contratista en su propuesta y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única (si se requiere) y la expedición del respectivo registro presupuestal. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
15) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano
16) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: A) Por El Departamento, en la Calle 37 No. 10 – 30, en info@santander.gov.co, B) Por el Contratista, en el correo electrónico: paolasantos911@hotmail.com

POR EL DEPARTAMENTO	**CONTRATISTA**
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ Secretario de Hacienda de Santander	**PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO** Contratista

Aprobó: Nelson Javier Lopez Rodríguez- Director Técnico de Ingresos
Reviso: Oscar Mauricio Hinestroza Ariza- Profesional Universitario - Dirección de Ingresos
V.Bo: Carlos Alberto Román Ochoa- Jefe de Oficina de Contratación
Proyecto: Julián Andrés Sedano Duarte-Abogado CPS-Secretaria de Hacienda
Reviso: Tatiana Pulido Rincon-Abogada CPS oficina de contratación

República de Colombia Gobernación de Santander	ACTO PARA DESIGNAR SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-CCP-RG-08
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 1

Bucaramanga, 26 JUN 2024

Doctor
NELSON JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ
Director Técnico de Ingresos
Ciudad

Ref: Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del contrato a nombre de **PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO**, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACION EN LA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA ASESORÍA PROFESIONAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**

En ejercicio de tal designación dará cumplimiento a las establecidas en la Resolución No. 8200 de 02 de junio de 2017 – "Por medio del cual se modifica el manual de funciones y/o actividades que deben cumplir los Interventores y/o Supervisores, para realizar en forma debida sus funciones como supervisor.

DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
Secretario de Hacienda Departamental

NOTIFICACION:

Se notifica la designación como SUPERVISOR del contrato a nombre de **PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO**, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACION EN LA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA ASESORÍA PROFESIONAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** a **NELSON JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ**- Director Técnico de Ingresos, funcionario adscrito a la Secretaría de Hacienda, identificado con cédula de ciudadanía número 91.480.445 de Bucaramanga, quien afirma encontrarse sin inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de intereses, de conformidad con la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Hoy, 26 JUN 2024 de _____ de 2024

NELSON JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ
C.C. No. 91.480.445 de Bucaramanga

Proyecto Aspectos Jurídicos: Julián Andrés Sedano Duarte-Abogado CPS
Revisó: Oscar Mauricio Hinestroza Ariza- Profesional Universitario - Dirección de Ingresos

Paola

5

	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CD	CÓDIGO	AP-GF-RG-162
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	06/01/2022
		PÁGINA	1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24001505
Expedido en Bucaramanga, en Junio 12 de 2024

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $33,000,000.00 (TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.).

Vigencia : Vigencia 2024
Unidad Gestora : SECRETARIA DE HACIENDA
Rubro presupuestal :2.1.4.02.04.01 Cód.interno:247479
Detalle Rubro : Fondo de Rentas
Fuente de Financiación : DERECHO EXPLOT. MONOPOLIO LICORES - FONDO DE RENTAS
Acto Administrativo : DEC 712 DEL 14 DE DICIEMBRE 2023
Valor Rubro : $ 33,000,000.00

Cód. Proyecto Inversión : NA
Meta :
No BPIN :

Vigencia del Cdp : 202 días
Concepto del Cdp :

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACION EN LA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENA PARA ASESORIA PROFESIONAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL
Revisado por :

DIANA MARIA DURAN VILMAR
Director Técnico de Presupuesto